

## EXTRACTO DE PUBLICACIÓN ATT-DTLTIC-EXP PUB LP 52/2023

La Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes publica el siguiente extracto, a solicitud de parte interesada. Los propietarios de bienes y otras personas que creyesen resultar afectados por la otorgación de esta Licencia pueden presentar objeciones u observaciones en las oficinas de la ATT, por escrito, indicando nombre, dirección, teléfono y fax

a) Tipo de Servicio o Red:

Fijo

b) Área de Autorización, frecuencias y ancho de banda:

Ver Tabla

No	Departamento	Localidad/Comunidad	Sub Banda	Frecuencias [MHz]	Ancho de Banda [MHz]
1	La Paz		R	5.410 a 5.420	10
			S	5.420 a 5.430	10
			T	5.430 a 5.440	10
			U	5.440 a 5.450	10
		Huarina	W	5.450 a 5.460	10
2			R	5.410 a 5.420	10
			S	5.420 a 5.430	10
			T	5.430 a 5.440	10
			U	5.440 a 5.450	10
		Laja	W	5.450 a 5.460	10

c) N° de licencias a ser otorgadas: Una (1)

d) Tipo de Licencia: Licencia de Uso de Frecuencia

e) Dirección para presentación Calle 13 N° 8260 zona Calacoto, Casilla 6692, La Paz,

de objeciones: Teléfono 2772266, Fax 2772299.

FECHA DE PUBLICACIÓN: 01 de agosto de 2023







www.att.gob.bo